



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00862769- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de la redeterminación de precios - adecuación provisoria N° 1 presentada por la empresa contratista CORD - AR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S., correspondiente a la obra "ARREGLO BAÑOS EN PABELLON EL GRANERO 2º ETAPA –FACULTAD DE ARTES" de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 13064, Decreto 490/2023 y Ordenanza HCS 10/2013;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en el orden 25;

Lo informado en el orden 32 por la Secretaria de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-75916-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la redeterminación de precios - adecuación provisoria N° 1 presentada por la empresa contratista CORD - AR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S. (CUIT N°: 30-71671388-8) correspondiente a la obra "ARREGLO BAÑOS EN PABELLON EL GRANERO 2º ETAPA –FACULTAD DE ARTES" aprobada mediante RR-2024-1243-E-UNC-REC, por el importe e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que como archivo embebido se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento Físico y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

